

16/03/2016

## **Talca: en prisión secretario de Tribunal Electoral por malversación de 252 millones de pesos**

Dos horas duró la exposición de la fundamentación entregada por la fiscalía al Tribunal de Garantía de Talca con el fin de lograr la prisión preventiva del abogado Cristián Hurtado Preisler.

En contra del profesional dos Ministros de la Corte de Apelaciones de Talca presentaron denuncia ante el Ministerio Público, luego de conocer diversas irregularidades

financieras en su calidad como Secretario Relator del Tribunal Electoral de Elecciones de la Región del Maule instalado en su capital Talca.

Los hechos investigados por la fiscalía y un equipo especial de la PDI permitieron establecer que durante algunos años de su gestión se realizaron millonarios gastos improcedentes que no dicen relación con el cargo que ostenta y menos con insumos para el tribunal. Entre estos están altos cobros por viáticos y horas extras, compras de elementos para piscinas, alimentos para guagua, combustible, pellet para estufas, parafina, compras en supermercados e injustificados viajes y alojamientos en hoteles de lujo que no han podido ser justificados, entre muchos otros. A todo lo anterior se suma la gestión que realizó con diversos proveedores con el fin de que emitieran facturas por cifras millonarias alejadas del valor real por los trabajos ejecutados. Con ello obtuvo que se abultara el monto real de los servicios prestados, recibiendo la diferencia en efectivo y apropiándose de dichos dineros. Asimismo existen productos informáticos comprados con fondos del tribunal pero destinados a su servicio personal.



De esta forma el fiscal Héctor de la Fuente, tras cuatro meses de investigación, formalizó cargos en contra del abogado y señaló que “el imputado se aprovechó del cargo que tenía, ya que manejaba caudales públicos a su cargo, los que hurtaba y los sustraía apropiándose de ellos de manera ilegal creando diferentes mecanismos con diferentes personas mediante las cuales se concertaba para promover este tipo de sustracción de dinero, que a la postre le ha significado al fisco de Chile una sustracción por ahora estimada - en el sesenta por ciento de los años que han sido analizados - que supera los 250 millones de pesos. Cuando se va a la fiscalía y no se reconocen los hechos propios y se le atribuyen los hechos cometidos a otras personas, se tergiversan antecedentes objetivos como facturas, boletas y cuando se dice por ejemplo que las boletas de parafina son para gastos de calefacción del tribunal en circunstancias que consta a todos los miembros del tribunal que este se calefacciona con sistemas de aire acondicionado desde hace más de 5 años a la fecha y donde además se pudo comprobar todos los tiempos en que se han pagado horas extras cuando tribunales similares no pagaban ni una hora extra, por cierto, es que se va a la fiscalía a mentir. El solo hecho de ir a sentarse a hablar no significa que se está colaborando con la investigación, se está incluso obstaculizando por parte del imputado cuando aporta argumentos falsos”.

A pesar de los antecedentes entregados por la defensa de Hurtado, la magistrado Isabel Salas acogió cada uno de los argumentos presentados por el Ministerio Público y la

petición de prisión preventiva. De esta forma dispuso su ingreso a la cárcel Talca y fijó como plazo de la investigación seis meses.

En tanto la investigación por esta malversación de fondos públicos continúa ya que existen más personas involucradas en calidad de imputados sin ser formalizados de cargos aún y se debe además revisar otros años en que el imputado ejercía su función como Secretario Relator del Tribunal Electoral de la Región del Maule.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369